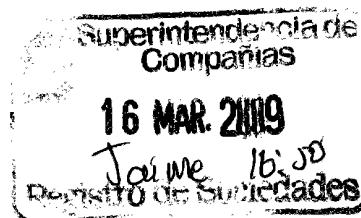


7793

Quito, 03 de marzo de 2009



Señor  
**Pedro Solines Chacón**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
 Presente



De nuestras consideraciones:

La compañía Lafarge Cementos S.A. con número de expediente 1814, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones, las mismas que han sido realizadas por herencia.

	Nombres	Apellidos	C.I o RUC	Nacionalidad	Valor	# Acciones	Tipo
<b>CEDENTE</b>	DAVILA CARRILLO	ROSA EVANGELINA	1000135143	Ecuatoriano	4,32	108	HERENCIA
<b>CESIONARIO</b>	DAVILA CARRILLO	GLADYS TERESA	1000113959	Ecuatoriana	4,32	108	HERENCIA

El registro se ha efectuado con sujeción a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y consta en los respectivos títulos.

Adjunto además se encuentran copias de todos los documentos que respaldan la herencia.

Las acciones de Lafarge Cementos S.A. tienen un valor nominal de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una.

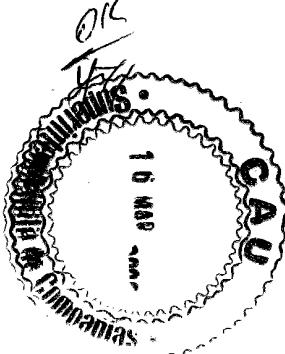
Solicitamos además nos proporcione una copia certificada de la nomina actualizada de accionistas de Lafarge Cementos S.A.

O/L  
 (ADJ. NOMBRE)

TRANSFERENCIA POR  
 HERENCIA REGISTRADA  
 2009/03/18 Yo,

Atentamente,

Charles Law  
 Gerente General





REPÚBLICA DEL ECUADOR

K. 493

# NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO

Dr. FAUSTO NAVARRETE ANDRADE

11'35

PRIMERA  
**CÓPIA**

25 / FEB / 2008  
03 / 03 / 08

De la Escritura de

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA.

Otorgada por

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON OTAVALO.

A favor

YOLANDA MAGDALENA DAVILA CARRILLO

Parroquia

Cuantía

INDETERMINADA.

Otavalo, a 25 de enero del 2008.

Dirección: Sucre y Piedrahita esquina - Segundo Piso  
Telefax: 921 - 201  
Otavalo - Ecuador

X

ESCRITURA No. 142.-



D E C L A R A C I Ó N en la ciudad de Otavalo,

J U R A M E N T A D A.- dia viernes veinticinco de

enero del año dos mil ocho,

Por Cuantía Indeterminada.- ante mí Doctor Jorge

Eloy Puente Paredes y Antonio Torres Cevallos,

Jefferson Santiago Puente Notario Segundo Suplente de

este Cantón, comparecen los

señores Wilson Eloy Puente

Paredes y Jefferson

Santiago Puente Dávila, de

estado civil casados,

portando cada uno de los

nombrados sus cédulas de

ciudadanía números 100010277-0 y 100222031-5, en el orden

indicado; los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones chofer

profesional y licenciado en administración de empresas

turísticas, domiciliados en esta jurisdicción cantonal,

hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles

doy fe, de mutuo acuerdo entre sí y juramentados en forma

legal previa explicación de la gravedad del juramento y de

las penas del perjurio y sus consecuencias, tienen a bien

declarar que conocen a MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y

GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO y por medio de las mismas

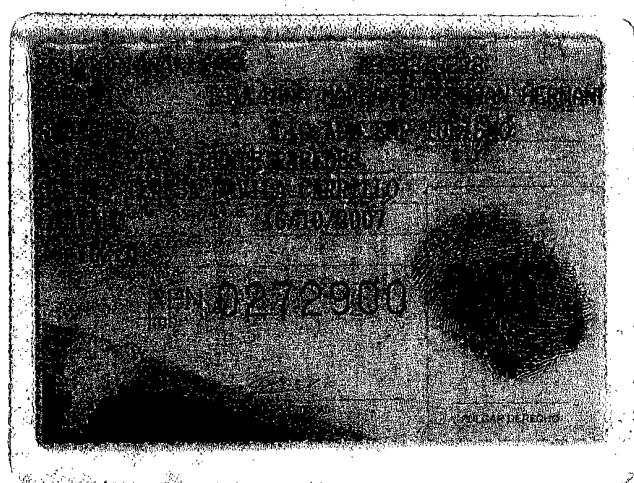
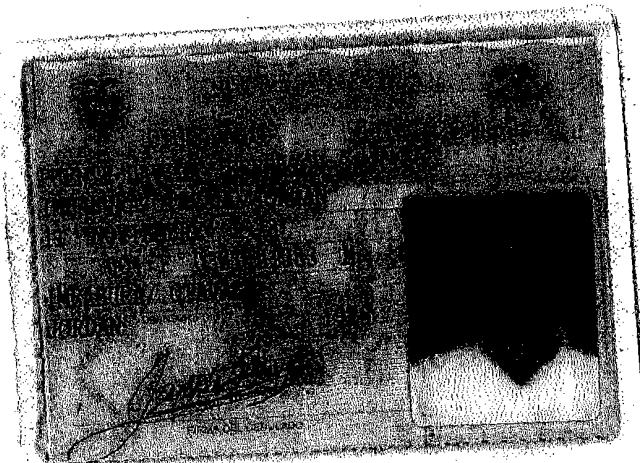
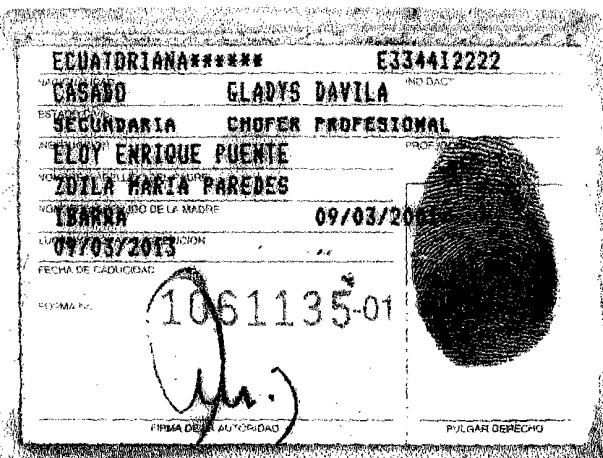
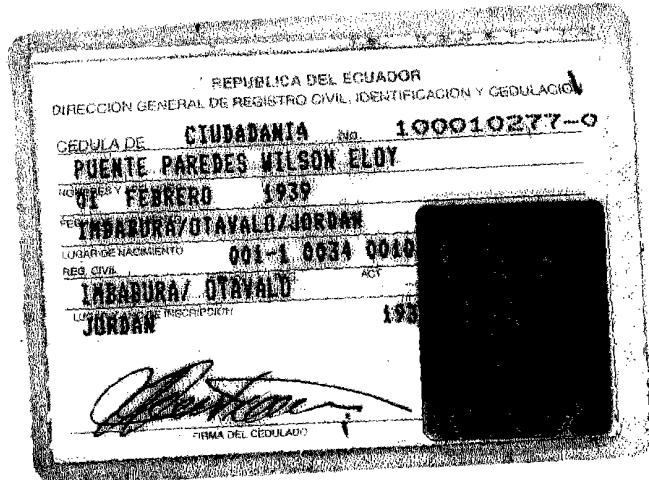
conocieron a las señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA

EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, quienes fallecieron en la

parroquia en la parroquia San Luis del cantón Otavalo,

provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil





DOTE ALZA COPIA QUE ANTEcede ESTA AL  
CORRESPONDIENTE ORIGINAL QUE SE PUSO A MI VISTA  
OTAVALO, A. 25 DE JULIO DEL 2005  
Dr. Jorge Torres G.  
SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO

1

novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente.- En virtud de esta declaración juramentada que hacemos los otorgantes, la misma que servirá de documento habilitante en una escritura de Acta Notarial de Posesión Efectiva, nos reafirmamos en conocer y acreditar la calidad de únicas y universales herederas de los bienes quedados al fallecimiento de las referidas causantes señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, a sus hermanas MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

legales del caso y leido este instrumento, íntegramente por el Notario a los declarantes, en unidad de acto, lo prueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-

Wilson Eloy Puente Paredes

Jefferson Santiago Puente Dávila

SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN OTAVALO

**SEÑOR NOTARIO**

YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 100015058-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación enfermera, domiciliada en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por mis propios derechos y representado a mis hermanas MARÍA HIPATIA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO, ante usted muy comedidamente comparezco con la siguiente petición:

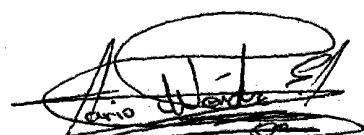
Al fallecimiento de nuestras hermanas señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, acaecidos en la parroquia San Luis del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente, quedamos como únicas y universales herederas, conforme aparece de las partidas de defunción y de nacimiento que se acompañan y como bienes hereditarios quedaron acciones en la Compañía Lafarge Cementos Sociedad Anónima, denominada anteriormente Compañía Cementos Selva Alegre.

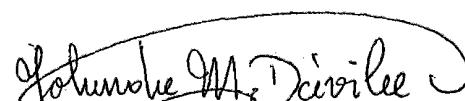
Con los antecedentes expuestos comparezco ante usted señor Notario y con fundamento en lo que dispone el Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo que dispone el numeral doce del Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial Nro. 64 del 8 de noviembre de 1.996, solicitamos se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por las causantes a su fallecimiento, la misma que una vez protocolizada se servirá ordenar se inscriba en el Registro de la Propiedad respectivo para que surta efecto legal.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Se servirá receptar las declaraciones de los testigos señores Wilson Eloy Puente Paredes y Jefferson Santiago Puente Dávila, los mismos que testificarán sobre la existencia de los bienes y de los herederos.

Para constancia firmo junto con mi abogado patrocinador.

  
Yolanda M. Dávila Carrillo  
Matr. 530 C.A.I.

  
Yolanda Magdalena Dávila Carrillo  
C.C. 100015058-9

ESCRITURA No. 0142.-



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS  
POR LAS CAUSANTES SEÑORITAS MARÍA ERNESTINA Y ROSA  
EVANGELINA DÁVILA CARRILLO.  
POR CUANTÍA INDETERMINADA.

- . \$ % & % \$ % & % \$ % \$ % & % \$ % & % \$ % & % \$ % & % \$ . -

En la ciudad de San Luis de Otavalo, día viernes veinticinco de enero del año dos mil ocho, ante mí Doctor Jorge Antonio Torres Cevallos, Notario Segundo Suplente de este Cantón, comparece la señorita YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 100015058-9, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación enfermera, domiciliada en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura, por sus propios derechos y representado a sus hermanas MARÍA HIPATIA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO, en sus calidades de herederas universales de quienes en vida fueran señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, solicitando se proceda a receptar su declaración juramentada previa a obtener la Posesión Efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de las referidos causantes; la solicitante además presenta los siguientes documentos: a) Partidas de defunción de las causantes; b) Partidas de nacimiento de las herederas; c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la solicitante.- Se adjunta la declaración de dos testigos que acreditan la existencia de los bienes y de los herederos, señores Wilson Eloy Puente Paredes y Jefferson



Santiago Puente Dávila.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente señorita YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, residente en esta jurisdicción cantonal, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco de lo que doy fe; al efecto instruida por mí el Notario de la responsabilidad que tiene de decir la verdad, previa explicación de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, tiene a bien a declarar lo siguiente:  
a) Que al fallecimiento de las señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, acaecidos en la parroquia San Luis del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, el dos de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el tres de abril del año dos mil cinco, respectivamente, quedamos como únicas y universales herederas MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO; y, b) Que lo expuesto se ratifica con las partidas de defunción y de nacimiento y la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la peticionaria.- Por lo expuesto y habiéndose cumplido con los requisitos legales previstos en la referida norma legal, CONCEDO LA



Doy fe de que la cedula que antecede es igual al  
correspondiente original que se puso a mi vista  
OTAVALO, A. 25 DE ENERO DEL 2003.

Dr. Jorge Torres C.  
SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO

## INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 229 Acta 229

En ..... Otavalo ..... provincia de .....  
 Lombalina ..... hoy día Cuatro ..... de Noviembre .....  
 de mil novecientos Noventa y seis ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Ernestina Dávila Carrillo

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: 63 años

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Dávila

Nombres y Apellidos de la madre: Delia María Carrillo

Lugar del fallecimiento: San Luis - Otavalo Fecha: Dos

de Noviembre ..... de mil novecientos Noventa y seis ..... El Cónyuge sobreviviente se llama: x x x x x

Causa de la muerte: Insuficiencia Cardio Respiratoria

Solicitó esta inscripción: Fabián Rodrigo Cimenes Boboca con Cédula de Identidad Nº 170019149-5 domicilio en Otavalo

## OBSERVACIONES:

C.C. de la fallecida 100015296-5

FIRMAS:

Año: 1996 Tomo: 1  Dcts: ..... Pág: 229 Acta: 229  
 Dfvs:  Mixto( )

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA CANTONAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 412 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICO**

*Alvaro Paez*

Jefe Cantonal del Registro Civil de Otavalo

25 - 01 - 2008

*Nicanor Arango de Michilena*  
**Jefe Cantonal**  
**Registro Civil**  
**Otavalo**



## INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

USD. 0.50

NACI. / MATRI. / DEPU.

COPIA INTEGRA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACIONREPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

BANCA

## INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... 1 Pág. 85 Acta 85

En ..... Otavalo ..... provincia de .....  
 Imbabura, hoy dia ..... cuatro de ..... abril .....  
 del dos mil ..... cinco ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Rosa Evangelina Dávila Carrillo

Sexo : femenino Estado Civil: soltera Edad: 73 años

Nombres y Apellidos del padre: Miguel Dávila

Nombres y Apellidos de la madre: María Carrillo

Lugar del fallecimiento: San Luis - Otavalo Fecha: tres

de ..... abril ..... del dos mil ..... cinco ..... El Cónyuge so-

breviviente se llama: x x x x x x

Causa de la muerte: Parkinson Alzheimer

Solicitó esta inscripción: Martha del Rosario Carrillo Velaz con Cédula

de Identidad № 130163390-9 domicilio: en ..... Otavalo

## OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida 10001354-3

FIRMAS :

AÑO 2008 Tomo: 1  Drtz: ..... Pág: 85 Acta: 85  
 Dfvs:  Mixto( )

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA CANTONAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICO**

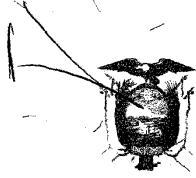
*[Handwritten signature]*

JEFATURA CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE OTAVALO

Otavalo: 25-01-2008

*Nicolas Arango de Michilena*  
**JEFE CANTONAL  
REGISTRO CIVIL  
OTAVALO**





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD  
**O.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1929 tomo 1-, página 156 acta 465 consta  
la inscripción de DAVILA CARRILLO MARIA HIPATIA

nacido en JORDAN \*\*, cantón OTAVALO\*\*\*\*\*  
provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*; el DOS \*\*\*\*\* de JULIO \*\*\* de MIL  
NEVECIENTOS VEINTINUEVE \*\*\* hija MIGUEL DAVILA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DELIA M CARRILLO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

OTAVALO\*\*\*\*\* 25 de ENERO \*\*\*

Cédula: 170019163-6

Especie Valorada Nº: 0019160117



Serie: A  
19160117

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMPABURA  
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD  
**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1937 - , tomo 1-1 , página 50 , acta 296 , consta  
la inscripción de DAVILA CARRILLO YOLANDA MAGDALENA

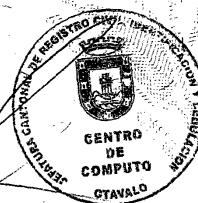
nacido en JORDAN \*\*, cantón OTAVALO\*\*\*\*\*  
provincia de IMPABURA\*\*\*\*\*: el VEINTIUNO \* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS TREINTAISIETE \* hija MIGUEL DAVILA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de DELIA CARRILLO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

OTAVALO\*\*\*\*\* 25 de ENERO \* del 2008.

Cédula: 100015058-9

Especie Valorada N°: 0019160115

Serie: A  
19160115



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE IMBABURA

USD  
**O.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1943 , tomo 1-1 , página 190 , acta 569 , consta  
la inscripción de DAVILA CARRILLO GLADYS TERESA

nacido en JORDAN

\*\* , cantón

OTAVALO

provincia de IMBABURA\*\*\*\*\*

el DIECISEIS \* de SEPTIEMBRE

de MIL

MESES CUARENTA TRES \*

nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

hija MIGUEL DAVILA TORRES

; y de DELIA MARIA CARRILLO

OTAVALO\*\*\*\*\* 25 de ENERO \*\*\*

Cédula: 100011395-9

Especie Valorada Nº: 0019160116

200



Serie: A

19160116

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



## CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que la Sra. Dávila Carrillo Rosa Evangelina con CI 1000135143, mantiene acciones de la empresa Lafarge Cementos S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- Título No.: 0183
- Número de Acciones: 108
- Valor Nominal Acciones: USD 4.32
- Valor por Acción: USD 0.04 por acción
- Numeración: Desde 42500561 al 42500668



Es todo cuanto podemos informar,

Atentamente,



Patricia Barreiro  
Jefe de Tesorería

Doy fe que la copia que antecede es igual a la correspondiente original que se puso a mi vista  
OTAVALO, A. 21 DE JULIO DEL 2005  
Dr. Jorge Torres C.  
SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO



## CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que la Sra. Dávila Carrillo María Ernestina con CI 1000152965, mantiene acciones de la empresa Lafarge Cementos S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- Título No.: 0182
- Número de Acciones: 247
- Valor Nominal Acciones: USD 9.88
- Valor por Acción: USD 0.04 por acción
- Numeración: Desde 42500314 al 42500560

Es todo cuanto podemos informar,

Atentamente,



Patricia Barceiro  
Jefe de Tesorería

Doy fe: que la firma que antecede es igual al  
firmante original que se puso a mi vista  
en el año de 2002.

Dr. Jorge Torres C.  
SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes habidos al fallecimiento de las causantes señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, a favor de sus hermanas MARÍA HIPATIA, YOLANDA MAGDALENA y GLADYS TERESA DÁVILA CARRILLO, dejando a salvo el derecho de terceros y expresamente sobre las acciones que les corresponden en la Compañía Lafarge Cementos Sociedad Anónima, denominada anteriormente Compañía Cementos Selva Alegre.- Los originales de esta diligencia se incorporan formado parte de la matriz con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y las partidas de defunción y de nacimiento al registro de instrumentos públicos del archivo de la Notaría Segunda del Cantón Otavalo, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad respectivo.-

Yo, Doctor Jorge Antonio Torres Cevallos, Notario Segundo del Cantón Otavalo, dejo constancia de que, para la expedición de la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por las causantes señoritas MARÍA ERNESTINA y ROSA EVANGELINA DÁVILA CARRILLO, se cumplieron con todas las prescripciones de Ley.- Presente la peticionaria, señorita YOLANDA MAGDALENA DÁVILA CARRILLO e impuesta del contenido de este documento, dice que lo acepta en todas sus partes por estar celebrado en seguridad de sus intereses y los de sus representadas; leido integralmente por mí el Notario a la solicitante, en unidad de acto, lo aprueba en todas sus partes, se ratifica en lo expuesto y firma



conmigo.- De todo lo que doy fe.-

*Yolanda M. Dávila*  
Yolanda Magdalena Dávila Carrillo



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, certificada, sellada y firmada en la ciudad de San Luis de Otavalo- a veinticinco de enero del año dos mil ocho.-

*Yolanda M. Dávila*  
Yolanda Magdalena Dávila Carrillo  
SUPLENTE  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN OTAVALO



R A  
REGISTRO

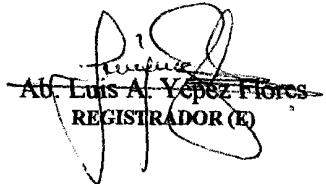
R# 493 11

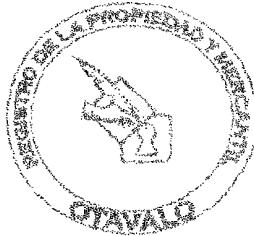
# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo

## Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA  
en el REGISTRO DE SENTENCIAS, repertorio (s) -493-

25/02/08 11:35 00 AM

  
Attestado por:  
Luis A. Yáñez Flores  
REGISTRADOR (E)



Causante (s)  
Señoritas:

MARIA ERNESTINA Y ROSA EVANGELINA DAVILA CARRILLO.-

Beneficiario (s)  
Sus hermanas:

YOLANDA MAGDALENA, MARIA HIPATIA Y GLADYS TERESA  
DÁVILA CARRILLO.-

### Responsables.

Martha Canacuán  
Guillermo Noroña



504

CO

AP

VALO

RE

R# 493



San Francisco de Quito, D.M., 8 de julio de 2008

Sr. Charles Law  
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el gusto de comunicar a usted que el Directorio de Lafarge Cementos S.A., en sesión celebrada el día 8 de julio de 2008, ha decidido elegirle como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA por un periodo de dos años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, literal c) de los Estatutos sociales vigentes.

La compañía Lafarge Cementos se constituyó bajo el nombre de Cementos Selva Alegre, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón de Ibarra, Fidel Torres Hinojosa, el 28 de septiembre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 30 de octubre del mismo año.

Realizó la reforma y codificación de estatutos sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2005, por el que, entre otras cosas, se modificaron las atribuciones de los administradores. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el 1 de abril de 2005, otorgada la escritura el 28 de marzo de 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 18 de abril de 2005.

La Compañía cambió de nombre por el actual de Lafarge Cementos S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2006, por el que se reforman sus Estatutos sociales, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 5 de julio de 2006, y que fue notarizada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa con fecha 27 de junio de 2006, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el día 25 de agosto de 2006.

Sus atribuciones se hallan contempladas en el artículo Vigésimo Quinto de dichos Estatutos sociales. En virtud del artículo 24 literal a) de los Estatutos, le corresponde a usted, en su condición de GERENTE GENERAL, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y ejercer la administración ordinaria de la misma.

Le ruego que suscriba la nota de aceptación al pie de la presente notificación.

Muy Atentamente,

Dr. Fernando Santos Alvite  
Presidente del Directorio  
Lafarge Cementos S.A.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LAFARGE CEMENTOS S.A. que antecede, en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., el día 8 de julio de 2008.

Charles

Charles Allan Law

Charles Law

Pasaporte 05RT76954

Lo añadido Charles Allan Law. Vale *fl*

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 7948 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a..... 17 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL



*Raul Gayboi Secada*  
Dr. Raúl Gayboi Secada  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

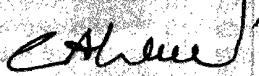
Si le porteur est accompagné d'enfant(s) / à laquelle(s) s'accompagne by children (14) (Voir page 35)

Attention, les enfants ayant atteint l'âge de 15 ans doivent être munis de leur propre passeport

Domicile, observations / Residencce, observations (15) (Voir page 36)

Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport / Página reservada a las autoridades competentes para expedir el pasaporte / Forbeholdt de pasusstedende myndigheder / Amtliche Vermerke / Η προηγετική για τις αρχές που θα επιδόσουν για την έκδοση του διαβατηρίου / Pages reserved for issuing authorities / Leatharlaigh in airithe d' Ódarais eisílmí / Pagina riservata all'autorità / Opmerkingen van bevoegde instanties / Página reservada às entidades competentes para emitir o passaporte / Variante passantovarionomoisile / Förbehållat utlämnande myndighet.

Signature du titulaire / Holder's signature (16)



## RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

### PASSEPORT PASSPORT



RF RF RF RF RF RF

Type / Type:

P

Code du pays / Country code

FRA

Passeport n° / Passport no.

05RT76954

Nom / Surname (1)

LAW

Prénoms / Given names (2)

Charles, Allan

Nationalité / Nationality (3)

Française

Sexe / Sex (5) Taille / Height (12) Couleur des yeux / Colour of eyes (11)

M 1,79 m Vert

Date de naissance / Date of birth (4)

11-09-1964

Lieu de naissance / Place of birth (6)

ROMA (ITA)

Date de délivrance / Date of issue (7)

19-04-2005

Autorité / Authority (9)

LE PREFET D'INDRE-ET-LOIRE

Pour le Préfet et par délégation,  
Le Chef de Bureau

C. ROUIL

REPUBLIQUE FRANCAISE REPUBLIQUE FRANCAISE REPUBLIQUE FRANCAISE REPUBLIQUE FRANCAISE REPUBLIQUE FRANCAISE

<<FRALAN<<CHARLES<<<<<<<<<<<<<<<<<<

05RT769544FRA6409111M1004186<<<<<<<<<<<<04